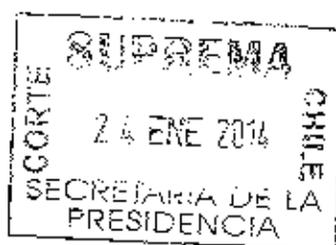


INFORMA**Señor Presidente:**

En cumplimiento a lo solicitado por V.E. en su oficio N° 361 de 26 de diciembre pasado, en cuanto a remitir los antecedentes relativos a las causas sobre violación a los derechos humanos con el objeto de incluir sus datos en la cuenta inaugural del año 2013, me permito informar lo siguiente:

Por Acta N° 74-2012 de 25 de junio de 2012 fui designado Coordinador Nacional de Causas por Violación a los Derechos Humanos.

Durante todo el año 2013 y prácticamente desde que me fue entregada la misión, he recibido en audiencia, cada vez que se me ha requerido, a los abogados litigantes, los familiares, las agrupaciones e instituciones afines en general, mientras que con los Ministros en Visita mantengo una constante y permanente comunicación.

Actualmente, existen 32 Ministros en Visita que han sido designados para conocer y fallar las causas que dicen relación con la violación a los derechos humanos. Tales, por jurisdicción, son los siguientes:

CORTE DE APELACIONES	MINISTRO
Antofagasta	RODRIGO OLAVARRIA
Valparaíso	MÓNICA OLIVARES
Arica	CRISTINA ARAYA
Copiapó	MIRTA LAGOS PINO
La Serena	FERNANDO RAMÍREZ
Magallanes	CLAUDIO ARIAS
Temuco	GUILLERMO ARCOS
Concepción	CARLOS ALDANA
Santiago	LUIS SEPULVEDA
Valdivia	

	HUMBERTO MONDACA
Valparaíso	
	ALVARO CARRASCO
	JULIO MIRANDA
Santiago	
	ALEJANDRO MADRID
	HERNAN CRISOSTO
	JORGE ZEPEDA
	LEOPOLDO LLANOS
	MARIO CARROZA
	MIGUEL VASQUEZ
	PATRICIA GONZALEZ
San Miguel	
	ADRIANA SOTTOVIA
	ANA MARIA ARRATIA
	LILIANA MERA MUÑOZ
	SYLVIA PIZARRO
Antofagasta	
	CARLOS ARANGUIZ
	RAUL MERA
Talca	
	JUANA VENEGAS
Puerto Montt	
	LEOPOLDO VERA
Punta Arenas	
	BEATRIZ ORTIZ
Temuco	
	ALVARO MESA
Valdivia	
	DARÍO CARRETA
	EMA DIAZ
	J.I. CORREA

ENCUENTRO DE MINISTROS EN VISITA DEL PAÍS:

Además de la permanente comunicación telefónica y epistolar con los Ministros en Visita, con el Presidente señor Ballesteros estimamos necesaria una reunión de trabajo con todos los Ministros antes nombrados y las Instituciones pertinentes. Así, entre los días 8 y 9 de agosto de 2013, en Santiago, en el edificio de los Juzgados de Familia, se realizó un encuentro de Ministros de Cortes de Apelaciones que tienen a su cargo la tramitación de causas de derechos humanos, con el objeto de coordinar las actividades y actuaciones procesales y, con ello, acelerar los procedimientos, sin que lo

cual haya significado la existencia de duda sobre la falta de prolijidad, acuciosidad o compromiso en el desarrollo de los mismos, ni intervenir en las decisiones jurisdiccionales, lo que por cierto corresponde exclusivamente a los jueces de instancia correspondientes.

En esta jornada se acordó la revisión, implementación o mejoramiento, según sea el caso, sin descartar la posibilidad de crear un nuevo sistema computacional, de ser necesario, de la base de datos existente en el Departamento de Informática del Poder Judicial, con la finalidad de obtener información depurada, actual y veraz. Para estos efectos se designó a los Ministros señores Leopoldo Llanos, Mario Carroza y Miguel Vásquez, quienes están trabajando en ello con el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con el apoyo directo de su jefe don Mauricio Rodríguez. En la primera jornada, participaron el Director del Servicio Médico Legal, Dr. Patricio Bustos; el Prefecto de la Policía de Investigaciones, señor Moisés Cárcamo; la Directora del Instituto de Derechos Humanos señora Lorena Fries, además del entonces señor Presidente de la Corte Suprema, don Rubén Ballesteros Cárcamo. Expusieron durante la jornada, además, el Dr. Bustos, el Prefecto señor Cárcamo y el representante del Ministerio, señor Ugás.

En esta misma reunión se analizó la carga laboral de cada uno de los ministros asistentes, resultando, por cierto, que Santiago concentra el mayor número de procesos. Se plantearon las dificultades que enfrentan en el ejercicio de su labor y analizaron propuestas al efecto. Como conclusión básica, se acordó pedir a la Corte Suprema otorgar dedicación exclusiva a los Ministros con mayor carga de trabajo, para lo cual se preguntó a todos los presentes sobre su realidad, por lo que se estableció esa modalidad sólo para Santiago, manteniéndose el régimen de trabajo para los demás.

NUMERO DE CAUSAS EN TRAMITACION.

En la actualidad está vigente la tramitación de 1.022 causas, en distinto estado procesal; mientras que del ingreso total, que alcanza a 1.143 procesos, 121 ya no están tramitándose, por haber sido sobreseídas, acumuladas o archivadas.

En cuadros anexos se acompaña el estado procesal de las causas vigentes, con determinación del Ministro a su cargo, además de la

distribución de las mismas por jurisdicción. Asimismo, se descuentan las causas falladas, pero no ejecutoriadas, lo que da un saldo de 949 causas en tramitación, es decir, sin sentencia definitiva.

CAUSAS INGRESADAS DURANTE 2013

Cuenta de MINISTRO	
MINISTRO	Total
ADRIANA SOTTOVIA	5
ALVARO MESA	50
ANA MARIA ARRATIA	5
CARLOS ALDANA	3
CARLOS ARANGUIZ	5
CRISTINA ARAYA	2
FERNANDO RAMIREZ	1
J.I. CORREA	16
JORGE ZEPEDA	1
JUANA VENEGAS	1
JULIO MIRANDA	24
LEOPOLDO LLANOS	1
LILIANA MERA MUÑOZ	5
MARIO CARROZA	49
MIGUEL VASQUEZ	1
MÓNICA OLIVARES	2
SYLVIA PIZARRO	4
Total general	175

SENTENCIAS DICTADAS EN EL AÑO 2013.

En cuanto a las sentencias pronunciadas en el transcurso del año pasado -2013-, tanto en primera instancia, como de segunda y la Corte Suprema, se resume en el siguiente cuadro:

A.- De primera instancia

Ministro	Causa	Fecha
Mario Carroza	208-2012	15/03/2013

Leopoldo Llanos	2.182-98 "Londres 38"	15/03/2013
Mario Carroza	351-2011	17/04/2013
Mario Carroza	268-2011	22/04/2013
Leopoldo Llanos	2.182-98 "Londres 38"	25/04/2013
Raquel Lermenda	372 y acumuladas Santa Bárbara	29/04/2013
Julio Miranda	140.454-2001	07/05/2013
Mario Carroza	6.079-2005	10/05/2013
Mario Carroza	221-2010	22/05/2013
Jorge Zepeda	33.340-2003	22/05/2013
Julio Miranda	966-2007	20/06/2013
Leopoldo Llanos	139-2008	04/07/2013
Mario Carroza	718-2010	26/06/2013
Leopoldo Llanos	2.182-98 Londres 38	06/09/2013
Julio Miranda	950-2006	09/09/2013
Carlos Aldana	11-2007 Quebrada Honda	11/09/2013
Carlos Aldana	39.517 y acumulada 36.301	21/10/2013
Miguel Vásquez	95.524-OP	30/10/2013
Mario Carroza	697/2011	30/10/2013
Mario Carroza	499/2010	06/11/2013
Miguel Vásquez	143.671-5	29/11/2013
Leopoldo Llanos	2.182-1998 "Caravana Antofagasta"	29/11/2013
TOTAL		22

B.- De segunda instancia:

Corte	Rol	Fecha
Rancagua	103-2011	14/01/2013
Chillán	150-2012	22/03/2013
Santiago	4083-2008	28/01/2013
Temuco	17-2012	29/01/2013
Santiago	1520-2011	06/04/2013
Santiago	852-2012	14/06/2013
Santiago	470-2011	19/06/2013
Rancagua	1-2013	12/07/2013
Puerto Montt	67-2012	15/07/2013
Rancagua	104-2010	22/07/2013
Santiago	870-2013	23/08/2013
Santiago	1089-2013	22/10/2013
Puerto Montt	81-2011	25/10/2013
Santiago	105-2011	25/10/2013
Santiago	953-2013	29/10/2013
Santiago	1137-2013	25/11/2013
Santiago	1372-2013	20/12/2013
Santiago	1149-2013	24/12/2013

Santiago	1254-2012	30/12/2013
TOTAL		19

C. Corte Suprema

Corte	Rol	Fecha
Suprema	9390-2012	22/04/2013
Suprema	519-2013	18/07/2013
Suprema	1260-2013	29/07/2013
Suprema	3841-2012	04/09/2013
TOTAL		04

PERSONAS CONDENADAS Y CUMPLIENDO PENAS.

Actualmente se encuentran cumpliendo condena 82 personas, de las cuales 62 están privadas de libertad, por lo que 20 de ellas lo hacen de la siguiente modalidad: 15 con beneficios intrapenitenciarios y 05 con remisión condicional de la pena, conforme a la ley N° 18.216.

Las personas condenadas y a que se hace mención en el párrafo anterior, se encuentran distribuidas en los distintos centros de detención en la forma que se indica a continuación.

UNIDAD	CONDENADOS	PROCESADOS	TOTAL
CP. ALTO HÓSPIO	1	0	1
CET. ANTOFAGASTA	1	0	1
CP. LA SERENA	1	0	1
CCP. SAN ANTONIO	1	0	1
CCP. TEMUCO	4	0	4
CP. PUERTO MONTT	2	0	2
CDP. Y CPE. PUNTA DE PEUCO	52	0	52
TOTAL	62	0	62

UNIDAD	SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	SALIDA DOMINICAL	SALIDA FIN DE SEMANA	TOTAL
GET. ANTOFAGASTA	1			1
CP. LA SERENA	1			1
CCP. SAN ANTONIO	1			1
CP. PUERTO MONTT	1			1
CDP. Y CPE. PUNTA DE PEUCO	4	1	6	11
TOTAL	8	1	6	

CONDENADOS CON BENEFICIO DE REMISION CONDICIONAL:

CRS. STGO. ORIENTE	4
CRS. STGO. SUR	1
TOTAL	

CAUSAS TRAMITADAS POR TORTURAS EN CHILE

Se encuentran en actual tramitación 72 causas por torturas, siendo la mayoría de estos delitos conexos o asociados a otros ilícitos como homicidio, secuestro, aplicación de tormento o apremios ilegítimos.

ADMINISTRATIVO	Total
ALVARO MESA	8
ANA MARIA ARRATIA	1
CARLOS ARANGUIZ	3
CRISTINA ARAYA	5
FERNANDO RAMIREZ	1
J.I. CORREA	3
JORGE ZEPEDA	1
JULIO MIRANDA	22
LEOPOLDO LLANOS	7
LEOPOLDO VERA	4
MARIO CARROZA	16
MÓNICA OLIVARES	1
Total general	72

INGRESOS POR TORTURA Y/O DELITOS ASOCIADOS DURANTE 2013

Sobre torturas como delito único, sólo existen 20 causas en tramitación. Su distribución es:

Delitos de Tortura y otros ilícitos asociados.	Cantidad
Aplicación de Tormentos	3
Aplicación de tormentos y secuestro	1
Apremios Illegítimos	6
Asociación ilícita, Homicidio Calificado y torturas	1
Asociación ilícita, Homicidio Y Torturas	2
Asociación ilícita, Secuestro y torturas	1
Detención ilegal y apremios ilegítimos	1
Detención ilegal y tortura	1
Genocidio y apli. tormentos	1
Homicidio, secuestro y tortura	1
Secuestro calificado y aplicación de tormentos	1
Secuestro Calificado, Aplicación De Tormentos Y Homicidio Calificado.	1
Secuestro Calificado, Aplicación De Tormentos, Homicidio Calificado Y Asociación Ilícita	1
Secuestro Calificado, Homicidio, Torturas Y Asociación Ilícita.	1
Secuestro Calificado, Secuestro, Apremios Illegítimos, Torturas, Homicidio Calificado Y Asociación Ilícita	1
Secuestro y Tortura	24
Secuestro, Torturas, Homicidio, Homicidio Calificado Y Asociación Ilícita.	1
Tortura y Homicidio	1
Tortura y otros	2
Torturas	20
Violación y tortura	1
Total general	72

Ingresos nuevos por torturas 2013

Delitos de Tortura y otros ilícitos asociados.	Cantidad
Apremios Illegítimos	6
Genocidio y apli. tormentos	1
Homicidio, secuestro y tortura	1
Secuestro y Tortura	22
Tortura y Homicidio	1
Torturas	4
Violación y tortura	1
Total general	36

ANTECEDENTES GENERALES:

a.- Sentencia internacional condenatoria para el Estado de Chile.

Con fecha 30 de octubre de 2013 La Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia en la causa rol N° 12.519, declarando la responsabilidad internacional del Estado de Chile por la falta de investigación en los hechos que dicen relación con las torturas que afectaron a don Leopoldo García Lucero.

Al efecto, cabe consignar que el 13 de octubre del año 2011, a través de la Corporación de Asistencia Judicial, se presentó en la I. Corte de Apelaciones de Santiago una denuncia por torturas a esta persona, causa que se radicó en el 34° Juzgado del Crimen de Santiago, con el rol N° 1.261-2011, actualmente en estado de sumario. Como consecuencia de la sentencia del Tribunal Internacional, por oficio N° 54 de 03 de enero en curso, el señor Ministro de Justicia subrogante don Juan Ignacio Piña Rochefort, informó a este Ministro Coordinador que con fecha 30 de octubre pasado se notificó al Estado de Chile de la antes aludida sentencia que, en lo dispositivo, declaró responsable al Estado chileno por las violaciones de los derechos de las garantías judiciales y a la protección judicial, en perjuicio del aludido García Lucero “por la excesiva demora en iniciar una investigación por los hechos de tortura denunciados.” Del mismo modo se dispone, entre otros aspectos, la obligación del Estado de Chile de continuar y concluir, en un plazo razonable, la investigación de los hechos que afectaron al señor García Lucero entre el 16 de septiembre y el 12 junio de 1975. Para dar cumplimiento a tal disposición, solicitó expresamente que esta Corte Suprema disponga la designación de un Ministro en Visita para continuar la tramitación de dicho proceso y dictar la correspondiente sentencia en el tiempo más breve posible.

Con fecha 6 de enero en curso fueron remitidos estos antecedentes al señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago para el nombramiento de un Ministro en Visita, solicitud a la que se accedió, recayendo su designación en la persona del Ministro don Mario Carroza Espinoza, a quien ya se le remitió de inmediato el proceso, todo lo cual se comunicó por oficio al señor Ministro de Justicia.

b.- INFORME ANUAL 2013 SOBRE SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE:

Con fecha 09 de diciembre recién pasado, el Instituto Nacional de Derechos Humanos presentó al país su Informe Anual 2013 en una audiencia pública a la que asistieron S.E. el Presidente de la República y los representantes del Poder Legislativo y Judicial, haciéndolo el suscrito por la Corte Suprema. El citado informe admite que diversas organizaciones internacionales destacan a Chile por los esfuerzos desplegados en materia de acceso a la justicia, como por los avances en la búsqueda de la verdad y los programas de reparación.

Sin embargo, en lo conclusivo, en el capítulo "Recomendaciones 2013", en cuanto interesa a la materia en informe, en lo relativo al rubro "Acceso a la Justicia" ,(página 259) destaca el cambio de composición de la Segunda Sala de esta Corte, lo que incide fuertemente en la entidad de penas a imponer, ello como consecuencia de la no aplicación de la prescripción gradual; como también en cuanto a la decisión de acoger en el juicio criminal la acción civil deducida por los querellantes. Asimismo, recomienda al Poder Ejecutivo y Judicial: a) garantizar el acceso a la justicia a las víctimas que se han visto afectadas por causas de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos proporcionándoles una respuesta judicial eficaz en tiempos razonables; b) el dar cumplimiento al veredicto pronunciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de torturas denunciado por el señor Leopoldo García Lucero y c) recomienda al Poder Legislativo adecuar la normativa interna con el objeto de tipificar y sancionar el crimen de tortura de conformidad a la Convención Contra la Tortura, agregando recomendación expresa al Ejecutivo para introducir modificaciones a los Reglamentos de Disciplina internos de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley (Carabineros, Gendarmería, Policía de Investigaciones y las Fuerzas Armadas, cuando corresponda).

Finalmente, me parece necesario recordar, con gratitud y reconocimiento, la actuación que durante sus últimos años le cupo al Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel don Héctor Solís Montiel (QEPD) en la investigación de las causas por derechos humanos que afectaron especialmente a la localidad de Paíne, en la que, con grandes esfuerzos, logró aclarar los hechos y pudo, aún en los últimos días, cuando se

le concedió el alta médica, aumentar los procesamientos. Los colegas de San Miguel le rindieron, en vida, un hermoso homenaje a través de un video en que se relata los incidentes de ese proceso. Destaco, además, que también en su homenaje, al que no pudo asistir por su grave enfermedad, se exhibió dicho video durante la inauguración del encuentro de Ministros de Cortes de Apelaciones del país, realizado en Santiago, en el mes de agosto pasado.

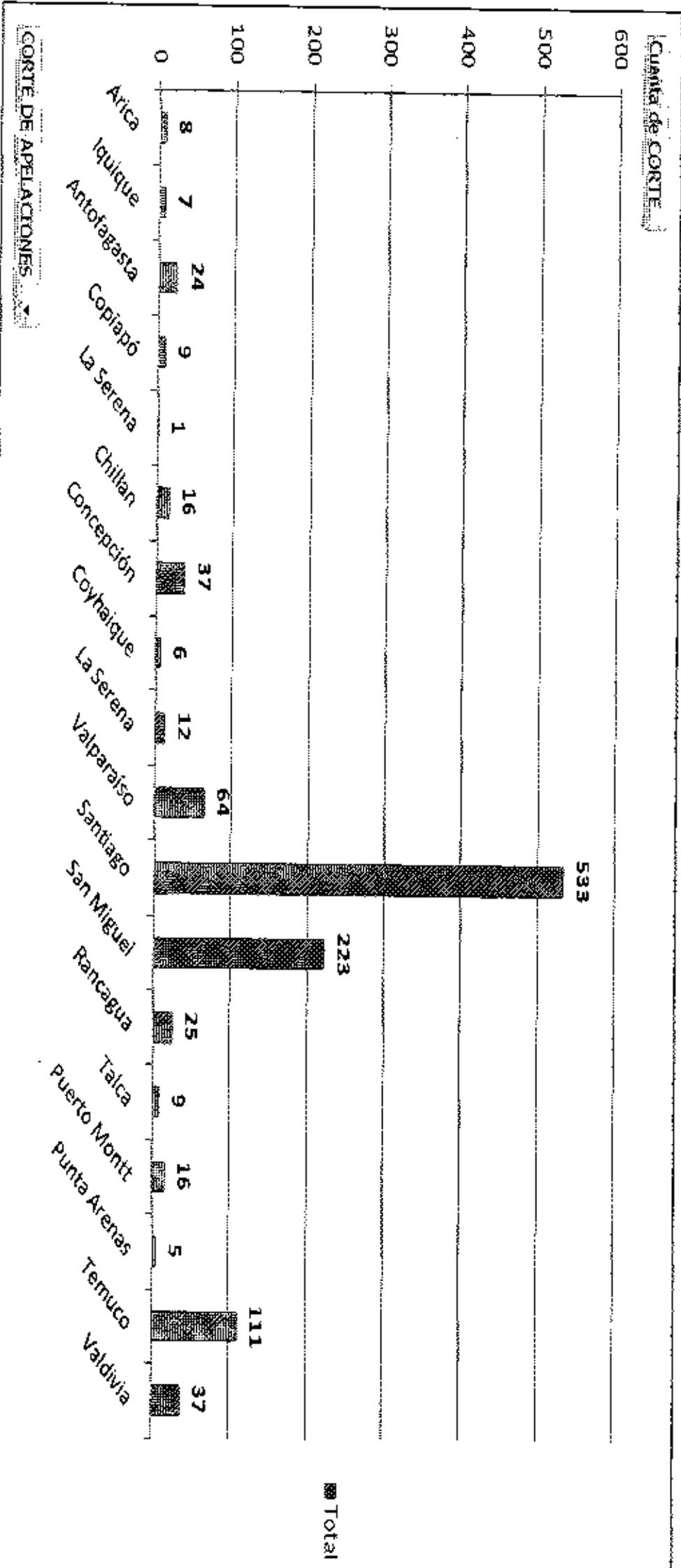
Es cuanto puedo informar a US.E.



HUGO DOLMESTCH URRÁ

Ministro de la Corte Suprema

**Coordinador Nacional de Causas por Violación a los
Derechos Humanos**



CAUSAS VIGENTES SIN DECISIÓN DEFINITIVA

MINISTERIO	ESTADO PROCESAL	Apelación Artículo	Cerrado Sumario	VIMIR	Plenario	Sumario	Sumario/Fallo paralizado	Total (general)
ADRIANA SOTTOVIA					1	54		55
ALEJANDRO MADRID					2	3		5
ALVARO CARRASCO						1		1
ALVARO MESA					3	97		100
ANA MARIA ARRATIA	1	2				48		51
BEATRIZ ORTIZ					1	2		3
CARLOS ALDANA	3	3				22		28
CARLOS ARANGUIZ						21		21
CLAUDIO ARIAS		1		2		2	1	6
CRISTINA ARAYA						22		22
DARÍO CARRETA						1		1
EMA DIAZ						3		3
FERNANDO RAMIREZ						1		1
GUILLERMO ARCOS						1		1
HERNAN CRISOSTO						1		1
HUMBERTO MONDACA		3			30	4		37
J.I. CORREA		3				1		4
JORGE ZEPEDA	4	1				29		29
JUANA VENEGAS		2				12		17
JULIO MIRANDA		1				7		9
LEOPOLDO LLANOS	2	1				52		53
LEOPOLDO VERA		1			13	26		42
LILIANA MERA MUÑOZ						14		14
LUIS SEPULVEDA						22		22
MARIO CARROZA	1	14			1	4		5
MIGUEL VASQUEZ		1			8	279		302
MIRTA LAGOS PINO		2		1	7	15		24
MÓNICA OLIVARES						2		4
PATRICIA GONZALEZ	2					3		3
RODRIGO OLAVARRIA						4		6
SYLVIA PIZARRO						4		4
	13	34	3	66	832	1		949

VIGENCIA VIGENTE

MINISTRO	Acumulada	Apelación- Artículo	Cerrado Sumario	Fallada	MMR	Plenario	Sobreseimiento Definitivo	Sobreseimiento Temporal	Semanal/fallo paralizado	Sumario	Total general
ADRIANA SOTTOVIA						1		1		54	56
ALEJANDRO MADRID				2		2				3	7
ALVARO CARRASCO										1	1
ALVARO MESA						3		1		97	101
ANA MARIA ARRATIA		1	2							48	51
BEATRIZ ORTIZ				1		1				2	4
CARLOS ALDANA	1	3	3	2			2			23	34
CARLOS ARANGUIZ				1						21	22
CLAUDIO ARIAS			1	1	2				1	2	7
CRISTINA ARAYA										22	22
DARÍO CARRETA				1						1	2
EMA DIAZ										3	3
FERNANDO RAMIREZ										1	1
GUILLERMO ARCOS										1	2
HERNAN CRISOSTO			3	1		30				4	37
HUMBERTO MONDACA			3							1	4
J.I. CORREA										29	29
JORGE ZEPEDA		4	1	6						12	23
JUANA VENEGAS			2							7	9
JULIO MIRANDA			1	3						52	56
LEOPOLDO LLANOS		2	1	24		13				26	66
LEOPOLDO VERA										14	14
LILIANA MERA MUÑOZ										22	22
LUIS SEPULVEDA						1				4	5
MARIO CARROZA		1	14	15		9	2	1		279	321
MIGUEL VASQUEZ	1		1	3	1	7				15	28
MIRTA LAGOS PINO			2							2	4
MÓNICA OLIVARES										3	3
PATRICIA GONZALEZ		2								4	6
RAUL MERA				1							1
RODRIGO OLAVARRIA							1			4	5
SYLVIA PIZARRO										76	76
Total general	2	13	34	61	3	67	5	3	1	833	1022